

## **Un paso más en el impulso de la Administración Electrónica**

Para ver la noticia online clique **[aquí](#)**

El Ayuntamiento ha suscrito un convenio de colaboración con el Colegio de Gestores Administrativos para regular la figura denominada colaborador-habilitado como representante de personas interesadas. El objetivo es que los colegiados pueden presentar solicitudes, escritos, alegaciones y documentos electrónicamente en nombre de aquellos de sus clientes que así lo hayan autorizado, evitando desplazamientos innecesarios y agilizando las gestiones.

Este convenio ha sido firmado electrónicamente por las dos partes lo que supone un paso más en la aplicación de los instrumentos de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Gijón al objeto de simplificar las gestiones, reducir molestias y evitar gastos derivados de la tramitación en soporte papel.